

4737 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 6 de noviembre de 2007, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la adjudicación del contrato de la obra de reforma de las instalaciones eléctricas de la Facultad de Biología.- Expte. nº 129/07.*

La Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la adjudicación del contrato de la obra de reforma de las instalaciones eléctricas de la Facultad de Biología (expediente 129/07).

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio (expediente nº 129/07).

Presupuesto base de licitación: ciento ochenta y un mil doscientos ochenta euros con setenta y siete céntimos (181.280,77 euros).

Garantía provisional: 3.625,62 euros.

Lugar de ejecución: Facultad de Biología.

Plazo de ejecución: tres (3) meses, a partir del acto de comprobación de replanteo, acto que, al tratarse de un expediente de tramitación anticipada se celebrará en 2008 y una vez formalizado el contrato.

Clasificación: el contratista deberá estar en posesión de la siguiente clasificación:

Grupo I	Subgrupo 1	Categoría C
Grupo I	Subgrupo 3	Categoría C

Obtención de documentación e información: el Pliego de Bases de Contratación se encuentra a disposición de los interesados en la página web: http://www.ull.es/ullasp/infor_general/contratacion.asp y en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, 38207-La Laguna, Tenerife, teléfono (922) 319497, fax (922) 319557, durante el plazo de presentación de proposiciones, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: finaliza a los veintiséis (26) días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado o festivo el final del plazo se admitirá la presentación hasta las 13,00 horas del día hábil siguiente.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de las ofertas.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: en el Registro General de la Universidad de La Laguna en la dirección antes indicada, o bien mediante envío por correo, en cuyo caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. En ambos casos hasta las 13,00 horas del último día del plazo.

Calificación de la documentación general: se procederá a la calificación de la documentación general (sobre nº 1) el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ajustándose la citada calificación a lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura y lectura de proposiciones económicas: la apertura y lectura de las ofertas económicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si es calificada de conformidad la documentación general presentada por todos los licitadores, o la documentación presentada contiene defectos o deficiencias materiales no subsanables. En caso contrario, se celebrará el día y hora que se indique a los licitadores a través de la correspondiente comunicación.

Gastos de publicación: correrán a cargo del adjudicatario.

La Laguna, a 6 de noviembre de 2007.- El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

4738 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 14 de noviembre de 2007, por el que se notifica a la Fundación Canaria Laboral Economato Cepsa de Tenerife, que se encuentra en ignorado paradero, escrito del Secretario del Protectorado de Fundaciones Canarias, en el que se le comunica el acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Protectorado de Fundaciones Canarias, en sesión celebrada el 3 de julio de 2007, de no aprobar la extinción de la Fundación Canaria Laboral Economato Cepsa de Tenerife.*

“En relación con su solicitud de 16 de septiembre de 2005 y bajo el nº 826180 de registro general, por la que solicita la aprobación por el Protectorado de